

| Política de No Uso de Dispositivos Móviles |

Petrocasinos S.A. establece la prohibición del uso de dispositivos móviles y otros elementos de distracción durante la conducción o desplazamiento operativo, con el fin de prevenir siniestros viales asociados a la distracción y garantizar la seguridad de los trabajadores, la carga y terceros.

Con el fin de asegurar su cumplimiento, se establecen los siguientes lineamientos:

- Se prohíbe a todos los conductores el uso de teléfonos móviles, computadores portátiles, radios de comunicación, reproductores de audio con audífonos y cualquier otro dispositivo electrónico, incluso cuando se utilicen sistemas de manos libres, mientras el vehículo se encuentre en movimiento.
- Únicamente está permitido el uso de dispositivos móviles cuando el vehículo se encuentre completamente detenido, estacionado en un lugar seguro, autorizado y sin obstruir el flujo vehicular ni poner en riesgo la seguridad propia o de terceros.
- Se prohíbe el uso de dispositivos móviles y equipos electrónicos por parte del personal que se desplace a pie dentro de instalaciones o rutas internas de la empresa, cuando esto pueda generar distracción o riesgo en áreas operativas.
- El conductor debe garantizar el cumplimiento de esta política durante toda la operación del vehículo.
- La empresa cuenta con sistemas de monitoreo GPS que permiten verificar comportamientos de conducción, paradas no programadas y posibles eventos asociados a distracción.

El incumplimiento de esta política será considerado una falta a las normas de seguridad vial y dará lugar a la aplicación de medidas correctivas y disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo.

29 de Abril de 2026



FABIO AUGUSTO BARRERA PRADA
GERENTE GENERAL